



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

**73<sup>a</sup>** sesión plenaria

Viernes 12 de abril de 2013, a las 10.00 horas  
Nueva York

Documentos oficiales

*Presidente:* Sr. Jeremić ..... (Serbia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Román-Morey (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 111 del programa (continuación)

### Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

#### g) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

##### Nota del Secretario General (A/67/808)

**El Presidente interino:** Invito a la Asamblea General a centrar su atención en la nota del Secretario General que figura en el documento A/67/808, relativa a la confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el párrafo 22 de su resolución 1240 (XIII) B, de 14 de octubre de 1958, sobre el establecimiento del Fondo Especial, la Asamblea General estipuló que el Secretario General, previa consulta con el Consejo de Administración del Fondo Especial, designaría al Director General, cuyo nombramiento estaría sujeto a confirmación por la Asamblea. Este procedimiento ha sido interpretado en el sentido de que se aplica también al nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En su decisión 63/419, de 31 de marzo de 2009, la Asamblea General confirmó el nombramiento por el

Secretario General de la Sra. Helen Clark como Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un período de cuatro años a partir del 20 abril de 2009.

Tras haber celebrado consultas con los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Secretario General desea solicitar a la Asamblea General que confirme el nombramiento de la Sra. Helen Clark como Administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo por un período de cuatro años a partir del 20 de abril de 2013.

¿Puedo considerar que la Asamblea General confirma el nombramiento de la Sra. Helen Clark como Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por un período de cuatro años a partir del 20 abril de 2013?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino:** La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema g) del tema 111 del programa.

### Informes de la Quinta Comisión

**El Presidente interino:** La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas del programa 129, 130, 135, 136, 137, 139, 140 y 144.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Justin Kisoka, de la República Unida de Tanzania, que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

**Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión en los que figuran recomendaciones relativas a cuestiones sobre las que hay que adoptar decisiones durante la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió del 4 al 28 de marzo y celebró cinco sesiones plenarias, así como numerosas rondas de consultas oficiosas y consultas oficiosas-oficiosas. Por lo tanto, es para mí un honor presentar el siguiente informe que resume la labor de la Quinta Comisión.

En relación con el tema 129 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 6 de su informe A/67/673/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 130 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013”, en el párrafo 6 de su informe A/67/677/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 135 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en el párrafo 7 de su informe A/67/816, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 136 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, en el párrafo 6 de su informe A/67/817, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 137 del programa, titulado “Régimen común de las Naciones Unidas”, en el párrafo 6 de su informe A/67/678/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con el tema 139 del programa, titulado “Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, en el párrafo 5 de su informe A/67/662/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

En relación con los temas 129 y 140 del programa, titulados “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” e “Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, respectivamente, en el párrafo 6 de su informe A/67/818, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Por último, en relación con el tema 144, titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de su informe A/67/767/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que la Comisión aprobó sin someter a votación.

Quisiera dar las gracias a las delegaciones por su colaboración, y garantizarles que las decisiones tomadas durante la 27ª sesión oficial de la Quinta Comisión se han tenido en cuenta debidamente y han quedado reflejadas en los informes que tienen ante sí.

Para concluir, deseo dar las gracias al Presidente de la Comisión, Su Excelencia el Embajador Miguel Berger, y a mis compañeros de la Mesa por su dedicación y compromiso para facilitar la labor de la Comisión.

**El Presidente interino:** Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino:** Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto, si fuera necesario. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han puesto en claro en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que con arreglo al párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en la sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Me permito recordar además a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las

explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y se harán desde sus respectivos asientos.

Antes de empezar a pronunciarnos sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, me permito informar a los representantes de que vamos a adoptar decisiones del mismo modo en que se hizo en la Comisión, salvo que con antelación se notifique lo contrario.

#### **Tema 129 del programa (continuación)**

##### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

###### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/673/Add.1)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/253).*

**El Presidente interino:** La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 129 del programa.

#### **Tema 130 del programa (continuación)**

##### **Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

###### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/677/Add.1)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/254).*

**El Presidente interino:** La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 130 del programa.

#### **Tema 135 del programa (continuación)**

##### **Gestión de los recursos humanos**

###### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/816)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/255).*

**El Presidente interino:** La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 135 del programa.

#### **Tema 136 del programa (continuación)**

##### **Dependencia Común de Inspección**

###### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/817)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/256).*

**El Presidente interino:** La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 136 del programa.

#### **Tema 137 del programa**

##### **Régimen común de las Naciones Unidas (continuación)**

###### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/678/Add.1)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Régimen común de las Naciones Unidas: Informe de la Comisión de Administración Pública

Internacional”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/257).*

**El Presidente interino:** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 137 del programa.

#### **Tema 139 del programa (continuación)**

#### **Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/662/Add.1)**

**El Presidente interino:** La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/533 B).*

**El Presidente interino:** La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 139 del programa.

#### **Temas 129 y 140 del programa (continuación)**

#### **Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas**

##### **Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/818)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta

Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado, “Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar entonces que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/258).*

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 129 y 140 del programa.

#### **Tema 144 del programa (continuación)**

#### **Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales**

##### **Informe de la Quinta Comisión (A/67/676/Add.1)**

**El Presidente interino:** La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/244/B).*

**El Presidente interino:** La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 144 del programa.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

*Se levanta la sesión a las 10.35 horas.*